

IC 215/2016.



INFORME CONTABLE

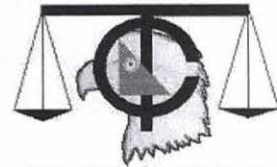
Cuenta General del Ejercicio 2015

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

**INFORME CONTABLE Nº 215 / 16 – Letra: TCP
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	Dirección Provincial de Energía
Período sujeto a control:	Ejercicio 2015
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Nº 1009/15 y sus modificatorias

Informe Ejecutivo

1- Objeto

2- Opinión

- a) Cuadros 1 al 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

3- Grado de cumplimiento

4- Información adicional obligatoria

5 – Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6 -Recomendaciones

Informe Analítico

- Título
- Destinatario inmediato
- Destinatario Final
- 1 – Objeto
- 2 – Denominación del Ente Auditado.....
- 3 – Periodo analizado
- 4- Estados Auditados
- 5- Documentación e Información Analizada
- 6 - Alcance del trabajo de auditoria
- 7 - Limitaciones al alcance
- 8- Tarea realizada


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

9 - Marco Normativo

10 – Resultado de la Tarea Realizada

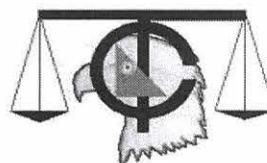
11 - Opinión y/o Dictamen del Auditor

12 – Recomendaciones

13 - Lugar y fecha de emisión




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina




TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

INFORME EJECUTIVO

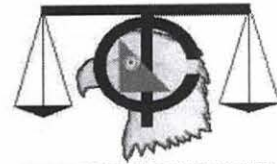

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


G.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



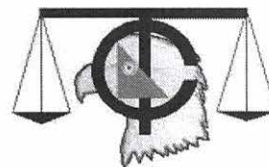
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

INFORME EJECUTIVO

1- OBJETO : “El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo”.

2- OPINIÓN:

En virtud de las consideraciones expuestas así como el análisis de las cifras contenidas en los Cuadros y Anexos que se adjuntan como parte integrante del presente Informe, se indica que las mismas no presentan razonablemente la ejecución presupuestaria de los gastos del ejercicio y la de los recursos destinados a cubrirlos, así como el resto de la información contenida en cada uno de ellos, en concordancia con las normas y procedimientos aplicables a la presente labor de Auditoría.

a) Cuadros:

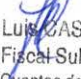
A) - Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2015.

B) - Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2015.

C) - Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2015.

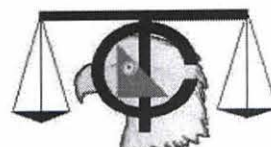
D) – Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2015.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal-Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2015.

F) - Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.

G) - Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.

Asimismo, se tomaron en cuenta para el análisis la totalidad de los Anexos que forman parte de la información suministrada a Responsabilidad Fiscal.

b) Indicadores: En el siguiente esquema, se muestra para cada uno de los incisos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Gastos, como a los rubros de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, la etapa del crédito vigente, el ejecutado del ejercicio en términos absolutos (devengado) y el porcentaje de ejecución en términos relativos.

Ejecución Presupuestaria de Gastos

INCISO	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
GASTOS EN PERSONAL	119.944.275,00	119.911.433,52	32.841,48	0,03%
BIENES DE CONSUMO	74.417.280,39	55.270.053,72	19.147.226,67	25,73%
SERVICIOS NO PERSONALES	32.493.391,60	24.344.769,96	8.148.621,64	25,08%
BIENES DE USO	248.645.250,67	127.780.161,50	120.865.089,17	48,61%
TRANSFERENCIAS	56.220.000,00	24.983.000,93	31.236.999,07	55,56%
SCIO. DE LA DEUDA Y DISMINUC.	12.226.389,19	12.213.176,08	13.213,11	0,11%
OTROS GASTOS	180.000,00	161.790,83	18.209,17	10,12%
TOTAL	544.126.586,85	364.664.386,54	179.462.200,31	

Ejecución Presupuestaria de Recursos

RUBROS	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%
INGRESOS TRIBUTARIOS	31.250.000,00	33.156.586,39	-1.906.586,39	-6,10%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.320.000,00	1.229.878,97	90.121,03	6,83%
INGRESOS DE OPERACION	146.528.603,00	140.133.820,83	6.394.782,17	4,36%
RECURSOS DE CAPITAL	304.694.210,00	139.483.068,53	165.211.141,47	54,22%
FUENTES FINANCIERAS	60.333.773,75	27.575.330,46	32.758.443,29	54,30%
TOTAL	544.126.586,75	341.578.685,18	202.547.901,57	



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

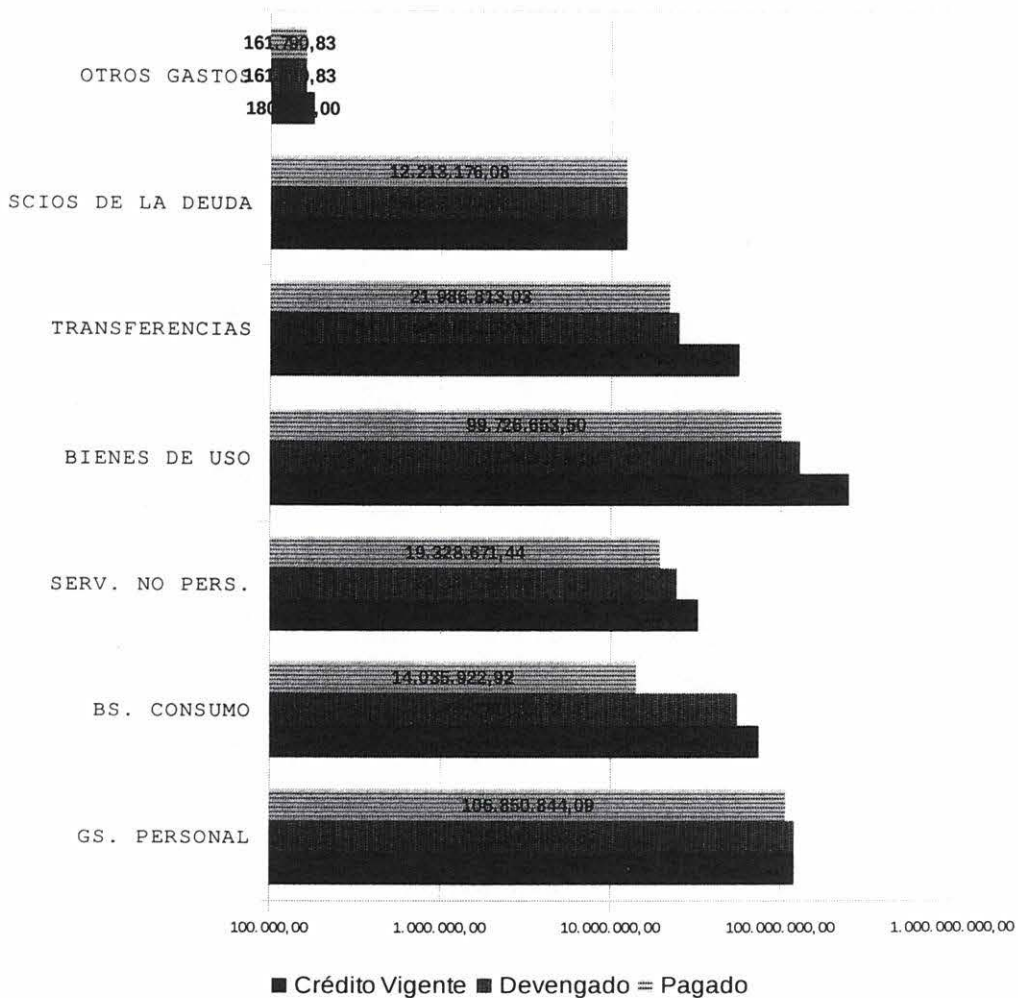


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

c) Gráficos Demostrativos:

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - D.P.E.

Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado



[Signature]
C.F.N. OSCAR SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



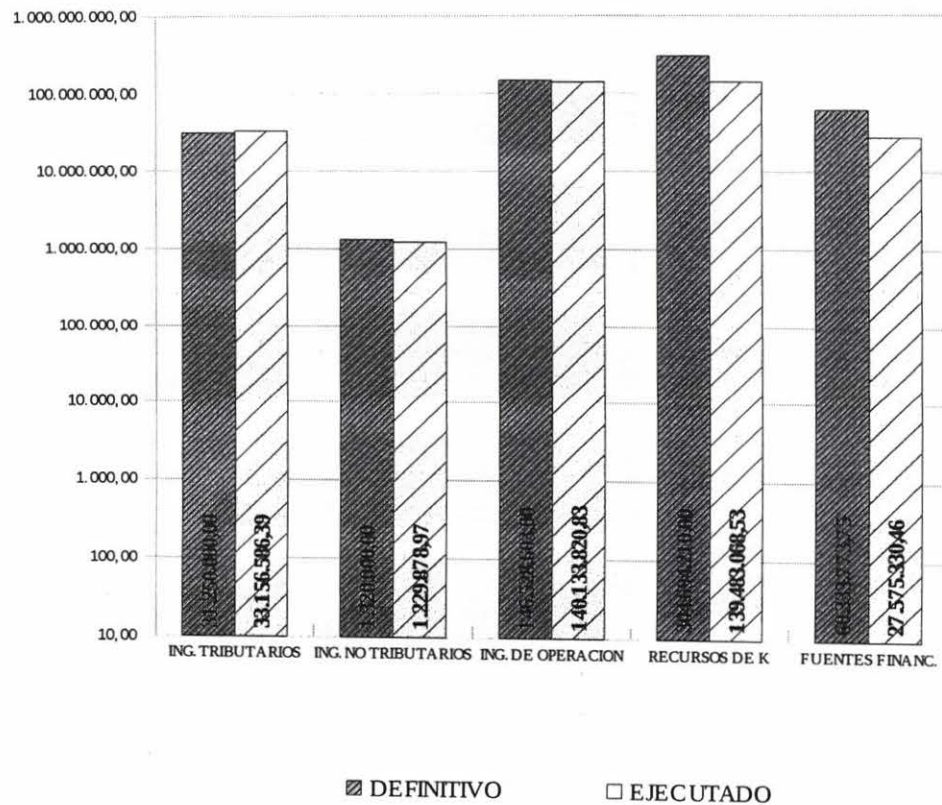
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

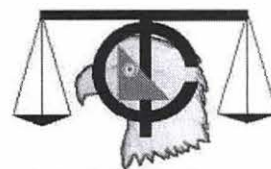
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - D.P.E.

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

Indicadores de Recursos y Gastos

GASTOS

Devengado	364.664.386,54	115,28%
Crédito Original	316.326.595,00	

Devengado	364.664.386,54	67,02%
Crédito Vigente	544.126.586,85	

RECURSOS

Devengado	341.578.685,18	107,98%
Crédito Original	316.326.595,00	

Devengado	341.578.685,18	62,78%
Crédito Definitivo	544.126.586,75	

d) Resumen Análisis Crítico


- Ente: Dirección Provincial de Energía
- Presentó CGE en término: NO
- Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92 inc. b) Apartados 1 y 2: NO
- Responsabilidad Fiscal Cumplimiento: SI
- Sistema contable Integral e Integrado: NO
- Auditoría Interna según Ley 495: SI
- Sistema de Control Interno eficiente y eficaz: NO
- Ejecución Obra Pública CGE 2015: NO
- Incremento Deuda Pública CGE 2015: SI
- Dictámenes No Favorables: SI

3- GRADO DE CUMPLIMIENTO:

Se deja constancia que del análisis del cumplimiento establecido por el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y de disposiciones establecidas en la Ley 1009 de Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados, se denota una importante subejecución que no ha sido convenientemente explicada por el Organismo. En cuanto al grado de


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

cumplimiento en la ejecución del presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, podemos afirmar que no se cumplieron satisfactoriamente.

En cuanto al grado de cumplimiento a la Planta de Personal Aprobada según Ley 1009/15 y ocupada por el organismo, se cumple satisfactoriamente.

4- INFORMACION ADICIONAL OBLIGATORIA:

Respecto a la existencia de contingencias significativas respecto de créditos y deudas, no se han detectado situaciones relevantes.

5- COMPENDIO DE OBSERVACIONES COMUNES Y SIGNIFICATIVAS REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL MEDIANTE CONTROL PREVENTIVO Y CONTROL POSTERIOR:

Durante el presente ejercicio analizado, a instancias de las intervenciones llevadas a cabo, tanto en el Control Previo como Control Posterior, según datos del reporte 3.a.i.c del SIGA, se han realizado diversas Observaciones, algunas de las cuales son sustanciales y reiterativas, referidas a incumplimientos de las normas vigentes especialmente las que atañen a los procesos de contratación normados por la ley 1015 y complementarias.

Total por Tipo:

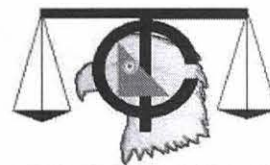
Muestra: 104 Fuera de Muestra: 121

6- RECOMENDACIONES:

1 – Desde el análisis del ejercicio 2011 se ha recomendado y reclamado la instalación y aplicación de un sistema integral e integrado, tal como lo establece la Ley Provincial 495. La ausencia de dicho sistema constituye un elemento sustancial, en cuanto a la posibilidad de elaborar estados contables confiables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

Es un agravante de ésta situación el hecho de no registrarse ningún avance en este sentido desde hace varios años. Antes bien, el Sistema Martinenco, utilizado hasta el ejercicio 2014, ha sido discontinuado.

2 – Se requiere ceñirse a lo que establecen las normas vigentes en lo que respecta principalmente a los procesos de contrataciones, dado que reiteradas oportunidades, se repiten los mismos errores con llamativa frecuencia.

3 – Se requiere asimismo cumplir con las normas contables profesionales, llegado el momento de preparar los estados contables y el Balance General, finalizado el ejercicio económico. El ejercicio anterior se caracterizó por la comisión de una serie de errores muy significativos en la exposición de las cifras, errores que alteran en forma fundamental los rubros Créditos (los que están sobrevaluados), Bienes de Uso (subvaluados), Deudas y Recursos. En el presente ejercicio se vuelven a cometen los mismos errores, no obrando del modo que recomendó este Tribunal de Cuentas en reiteradas oportunidades.

Es todo cuanto informamos.



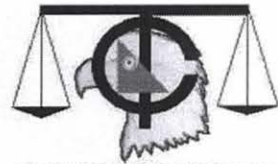
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Ejercicio: 2015

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	93.694.275,00	63.009.038,68	36.759.038,68	119.944.275,00	119.911.433,52	119.911.433,52	119.911.433,52	106.850.844,09	32.841,48
10100	Personal permanente	86.652.890,00	52.487.333,46	35.039.223,68	104.100.999,78	104.084.796,80	104.084.796,80	104.084.796,80	91.868.280,16	16.202,98
10200	Personal Temporario	1.508.846,00	1.503.585,02	609.255,00	2.403.176,02	2.394.250,45	2.394.250,45	2.394.250,45	2.150.707,95	8.925,57
10300	Servicios extraordinarios	1.558.146,00	1.182.903,91	33.200,00	2.707.849,91	2.706.038,90	2.706.038,90	2.706.038,90	2.334.650,49	1.811,01
10400	Asignaciones familiares	2.026.252,00	285.458,24	612.450,00	1.699.260,24	1.698.363,98	1.698.363,98	1.698.363,98	1.573.039,65	896,26
10500	Asistencia social al personal	1.475.936,00	7.392.358,05	180.960,00	8.687.334,05	8.682.728,99	8.682.728,99	8.682.728,99	8.678.089,67	4.605,06
10600	Beneficios y compensaciones	472.205,00	157.400,00	283.950,00	345.655,00	345.254,40	345.254,40	345.254,40	246.076,17	400,60
20000	BIENES DE CONSUMO	53.731.836,40	52.821.422,06	32.135.978,07	74.417.280,39	56.083.784,55	55.270.053,72	55.270.053,72	14.035.922,92	19.147.226,67
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.570,00	455.500,00	105.417,67	416.652,33	92.542,43	92.542,43	92.542,43	324.109,90	
20200	Textiles y vestuario	1.779.408,00	3.361.642,70	1.532.089,80	3.608.960,90	1.567.475,80	1.567.475,80	1.567.475,80	1.482.200,80	2.041.485,10
20300	Productos de papel, cartón e impresos	399.759,00	70.000,00	119.500,00	350.259,00	213.124,50	213.124,50	213.124,50	197.720,50	137.134,50
20400	Productos de cuero y caucho	131.730,00			131.730,00	84.760,00	84.760,00	84.760,00	84.760,00	46.970,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.512.348,00	93.968,38	634.117,49	1.932.198,89	1.858.102,29	1.858.102,29	1.858.102,29	1.582.727,72	74.096,60
20600	Productos de minerales no metálicos	935.060,00	81.000,00	955.360,00	60.700,00	5.397,85	5.397,85	5.397,85	5.397,85	55.302,15
20700	Productos metálicos	295.745,40	450.568,74	124.100,00	622.214,14	186.527,47	128.778,67	128.778,67	113.505,21	493.435,47
20800	Minerales	41.633.937,00	13.567.505,72	4.023.716,45	51.177.726,27	47.861.168,34	47.801.286,92	47.801.286,92	7.224.536,55	3.376.439,35
20900	Otros bienes de consumo	5.977.279,00	34.781.236,52	24.641.676,66	16.116.838,86	4.214.685,87	3.518.585,26	3.518.585,26	3.252.531,86	12.598.253,60
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	22.593.391,60	22.644.296,00	12.744.296,00	32.493.391,60	25.608.436,95	24.344.769,96	24.344.769,96	19.328.671,44	8.148.621,64
30100	Servicios básicos	7.357.437,00	6.177.889,00	202.800,00	13.332.526,00	13.193.525,43	13.193.525,43	13.193.525,43	11.215.183,28	139.000,57
30101	Energía eléctrica	5.470.597,00	5.542.889,00		11.013.486,00	11.013.476,00	11.013.476,00	11.013.476,00	9.739.385,00	10,00
30200	Alquileres y derechos	484.000,00		314.000,00	170.000,00	170.000,00	155.500,00	155.500,00	155.500,00	14.500,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	3.855.847,60	602.305,00	2.853.116,00	1.605.036,60	1.375.479,34	1.267.263,34	1.267.263,34	1.163.263,34	337.773,26
30400	Servicios técnicos y profesionales	3.923.072,00	1.432.402,00	2.771.072,00	2.584.402,00	2.258.423,84	2.071.771,24	2.071.771,24	737.887,66	512.600,76
30500	Servicios comerciales y financieros	2.855.121,00	2.188.300,00	1.956.998,00	3.086.423,00	2.988.913,55	2.968.932,21	2.968.932,21	1.460.184,16	117.490,79
30600	Publicidad y propaganda	60.000,00	20.000,00		80.000,00	74.350,00	74.350,00	74.350,00	74.350,00	5.650,00
30700	Pasajes y viáticos	520.424,00		269.400,00	251.024,00	242.983,02	242.983,02	242.983,02	242.983,02	8.040,98
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	273.120,00	114.700,00	125.100,00	262.720,00	238.280,67	238.280,67	238.280,67	237.780,67	24.393,33
30900	Otros Servicios	3.264.370,00	12.108.700,00	4.251.810,00	11.121.260,00	5.066.481,10	4.132.164,05	4.132.164,05	4.041.539,31	6.989.095,95
40000	BIENES DE USO	133.914.605,00	139.740.645,67	25.010.000,00	248.645.250,67	191.627.944,63	127.780.161,50	127.780.161,50	99.726.653,50	120.865.089,17
40100	Bienes Preexistentes									
40200	Construcciones	114.444.410,00	105.506.645,67	20.676.000,00	199.275.055,67	150.388.121,14	91.640.309,89	91.640.309,89	69.181.521,83	107.634.745,78
40300	Maquinaria y equipo	18.412.195,00	34.224.000,00	4.324.000,00	48.312.195,00	41.220.923,49	36.120.951,61	36.120.951,61	30.526.231,67	12.191.243,99
40400	Equipo de seguridad	40.000,00		10.000,00	30.000,00					30.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	18.000,00			18.000,00	11.400,00	11.400,00	11.400,00	11.400,00	6.600,00
40600	Obras de arte									
40700	Semovientes									
40800	Activos intangibles	1.000.000,00	10.000,00		1.010.000,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	1.002.500,00
50000	TRANSFERENCIAS	6.220.000,00	50.000.000,00		56.220.000,00	24.983.000,93	24.983.000,93	24.983.000,93	21.986.813,03	31.236.999,07
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	3.500.000,00	50.000.000,00		53.500.000,00	22.608.803,00	22.608.803,00	22.608.803,00	20.000.000,00	30.891.197,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital									
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	1.400.000,00			1.400.000,00	1.282.241,13	1.282.241,13	1.282.241,13	1.178.359,71	117.758,87
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital									
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial									
50600	Transferencias a universidades Nacionales									
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	1.320.000,00			1.320.000,00	1.091.956,80	1.091.956,80	1.091.956,80	808.453,32	228.043,20
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital									
50900	Transferencias al Exterior									
60000	ACTIVOS FINANCIEROS									
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital									
60200	Préstamos a corto plazo									
60300	Préstamos a largo plazo									
60400	Titulos y valores									
60500	Incremento de disponibilidades									
60600	Incremento de cuentas a cobrar									
60700	Incremento de documentos a cobrar									
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista									
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	5.992.487,00	6.233.902,19		12.226.389,19	12.213.176,08	12.213.176,08	12.213.176,08	12.213.176,08	13.213,11
70100	Servicio de la deuda interna	2.604.944,00	2.735.014,01		5.339.958,01	5.330.359,54	5.330.359,54	5.330.359,54	5.330.359,54	9.598,47
70200	Servicio de la deuda externa									
70300	Intereses por préstamos recibidos									
70400	Disminución de préstamos a corto plazo									
70500	Disminución de préstamos a largo plazo									
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar									
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras									
70800	Disminución de otros pasivos	3.387.543,00	3.498.888,18		6.886.431,18	6.882.816,54	6.882.816,54	6.882.816,54	6.882.816,54	3.614,64
70900	Conversión de la deuda									
80000	OTROS GASTOS	180.000,00			180.000,00	161.790,83	161.790,83	161.790,83	161.790,83	18.209,17
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras									
80200	Depreciación y amortización									
80300	Descuentos y bonificaciones	180.000,00			180.000,00	161.790,83	161.790,83	161.790,83	161.790,83	18.209,17
80400	Otras pérdidas									
80500	Disminución del patrimonio									
90000	GASTOS FIGURATIVOS									
990000	TOTAL DE GASTOS	316.326.595,00	334.449.304,60	106.649.312,75	544.126.586,85	430.589.567,49	364.664.386,54	364.664.386,54	274.303.871,89	179.462.200,31

C.P. N. Oscar SEGHEZZO
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
 Auditor Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

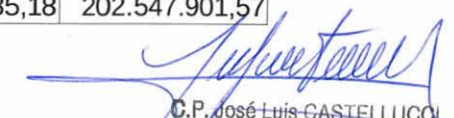
CUADRO Nº 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

Ejercicio: 2015

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	179.098.603,00	0,00	0,00	179.098.603,00	174.520.286,19	4.578.316,81
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	31.250.000,00	0,00	0,00	31.250.000,00	33.156.586,39	-1.906.586,39
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.320.000,00	0,00	0,00	1.320.000,00	1.229.878,97	90.121,03
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	146.528.603,00	0,00	0,00	146.528.603,00	140.133.820,83	6.394.782,17
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	104.694.210,00	200.000.000,00	0,00	304.694.210,00	139.483.068,53	165.211.141,47
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.694.210,00	200.000.000,00	0,00	304.694.210,00	139.483.068,53	165.211.141,47
300000000	FUENTES FINANCIERAS	32.533.782,00	27.799.991,75	0,00	60.333.773,75	27.575.330,46	32.758.443,29
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS F	32.533.782,00	14.730.645,57	0,00	47.264.427,57	14.505.984,28	32.758.443,29
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	13.069.346,18	0,00	13.069.346,18	0,00	13.069.346,18
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	316.326.595,00	227.799.991,75	0,00	544.126.586,75	341.578.685,18	202.547.901,57

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	174.520.286,23
INGRESOS TRIBUTARIOS	33.156.586,39
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.229.878,99
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	140.130.111,77
INGRESOS DE OPERACIONES	3.709,08
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	230.461.908,70
PERSONAL	119.911.433,52
BIENES CORRIENTES	55.270.053,72
SERVICIOS NO PERSONALES	24.344.769,96
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	23.891.044,13
INTERESES DE LA DEUDA	6.882.816,54
OTROS	161.790,83
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-55.941.622,47
IV. RECURSOS DE CAPITAL	139.483.068,53
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.483.068,53
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	128.872.118,30
INVERSION REAL DIRECTA	127.780.161,50
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.091.956,80
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-45.330.672,24
TOTAL RECURSOS	174.520.286,23
TOTAL GASTOS	359.334.027,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-45.330.672,24
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	171.902.374,98
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	64.855.570,03
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	107.046.804,95
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	126.571.700,90
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	51.928.100,45
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	74.643.600,45
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	45.330.674,08
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	1,84

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

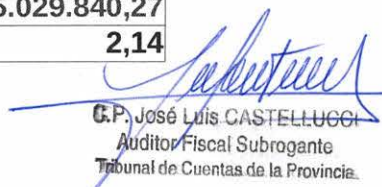
CUADRO N° 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	174.520.286,23
INGRESOS TRIBUTARIOS	33.156.586,39
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.229.878,99
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	140.130.111,77
INGRESOS DE OPERACIONES	3.709,08
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	168.438.405,53
PERSONAL	106.850.844,09
BIENES CORRIENTES	14.035.922,92
SERVICIOS NO PERSONALES	19.328.671,44
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	21.178.359,71
INTERESES DE LA DEUDA	6.882.816,54
OTROS	161.790,83
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	6.081.880,70
IV. RECURSOS DE CAPITAL	139.483.068,53
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	139.483.068,53
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	100.535.106,82
INVERSION REAL DIRECTA	99.726.653,50
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	808.453,32
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	45.029.842,41
TOTAL RECURSOS	174.520.286,23
TOTAL GASTOS	268.973.512,35
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	45.029.842,41
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	81.541.860,33
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	64.855.570,03
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	16.686.290,30
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	126.571.700,60
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	51.928.100,15
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	74.643.600,45
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-45.029.840,27
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	2,14


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Ejercicio: 2015

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	16.759.601,32		24.923.775,51				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	302.926,51		302.926,51	SIN GARANTIA			
OTROS DEUDAS (1)	16.456.674,81		24.620.849,00				
Convenio FATLYF CONV REGISTRADO N° 103/15	6.443.053,54		7.028.786,00	SIN GARANTIA	05/11/15	0	24 meses
Plan de Pagos CAMMESA, por deuda de fact. mensual	5.653.061,00		11.551.503,00	SIN GARANTIA	25/08/14	25	36 meses
Plan de Pagos ROCH Convenio N° 104/15	4.360.560,27		6.040.560,00	SIN GARANTIA	23/11/15	0	20 semanal
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	16.759.601,32		24.923.775,51				

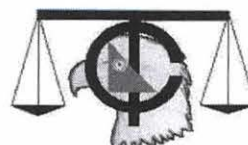
Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	279.585.198,85
Caja	4.000,00
Bancos	57.416.879,90
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	222.164.318,95
- Valores al cobro	3.152,48
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	1.383.507,93
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	35.619.056,39
- Anticipos otorgados	3.959.312,13
- Otros Créditos	181.199.290,02
2) Valores Pasivos	334.865.781,03
Remuneraciones a Pagar	13.060.589,43
Proveedores	74.303.737,32
- Bienes de Consumo	41.234.130,80
- Servicios no personales	5.016.098,52
- Bienes de Uso y Construcciones	28.053.508,00
Transferencias a pagar	2.996.187,90
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	1.210.638,44
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	302.926,51
Fondos de Terceros y en Garantía	234.754.977,63
Otros	8.236.723,80
3) Diferencia (1-2)	-55.280.582,18

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2015

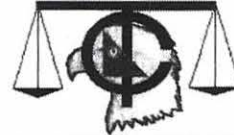
CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/15)	26.876.466,39
I a. Fondos Disponibles Provinciales	23.024.133,71
Caja	4.000,00
Bancos	23.020.133,71
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	3.852.332,68
II INGRESOS	314.735.644,25
II a. Presupuestarios	295.957.036,15
Ingresos Tributarios	33.156.586,39
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	1.132.624,42
Venta de Bienes y Servicios	122.184.756,81
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	139.483.068,53
II b. No Presupuestarios	18.778.608,10
Fondos de Terceros	4.282.160,20
Otros	14.496.447,90
III EGRESOS	284.191.230,74
III a. Presupuestarios	274.303.871,89
Gasto en Personal	106.850.844,09
Bienes y Servicios	33.364.594,36
Bienes de Uso	99.726.653,50
Transferencias	21.986.813,03
Gastos Figurativos	0,00
Otros	12.374.966,91
III b. No Presupuestarios	9.887.358,85
Fondos de Terceros	3.452.426,15
Otros	6.434.932,70
IV Saldos Finales (al 31/12/15)	57.420.879,90
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	52.828.813,17
Caja	4.000,00
Bancos	52.824.813,17
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	4.592.066,73

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

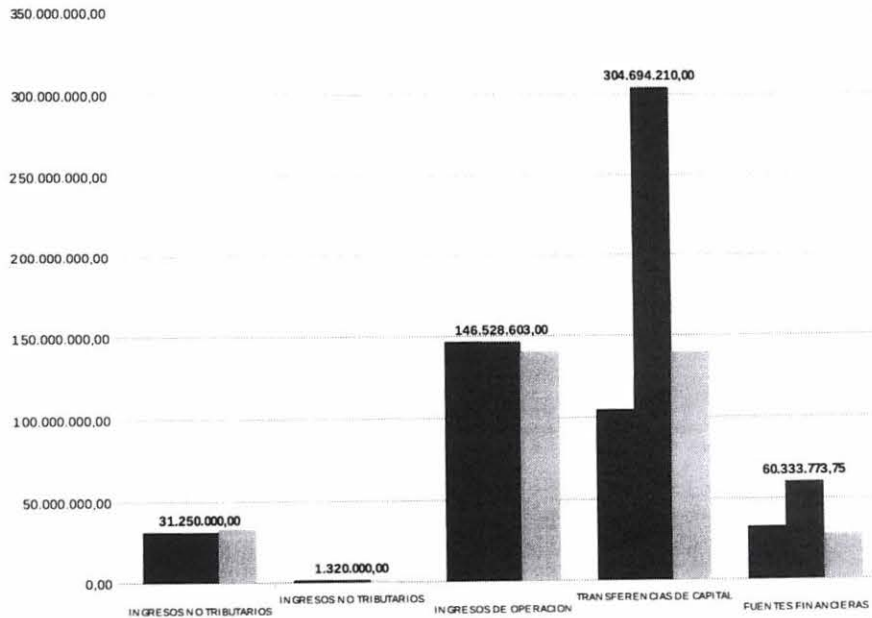
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.250.000,00	31.250.000,00	33.156.586,39	-1.906.586,39
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.320.000,00	1.320.000,00	1.229.878,97	90.121,03
INGRESOS DE OPERACION	146.528.603,00	146.528.603,00	140.133.820,83	6.394.782,17
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.694.210,00	304.694.210,00	139.483.068,53	165.211.141,47
FUENTES FINANCIERAS	32.533.782,00	60.333.773,75	27.575.330,46	32.758.443,29
TOTAL	316.326.595,00	544.126.586,75	341.578.685,18	202.547.901,57

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

■ FORMULADO ■ DEFINITIVO ■ EJECUTADO



ms
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Jose Luis Castellucci
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

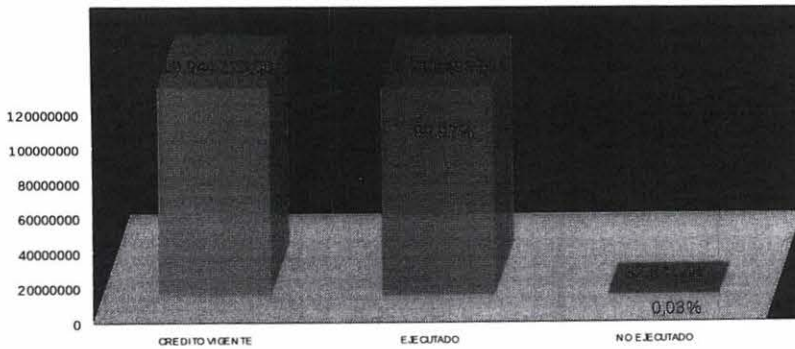
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

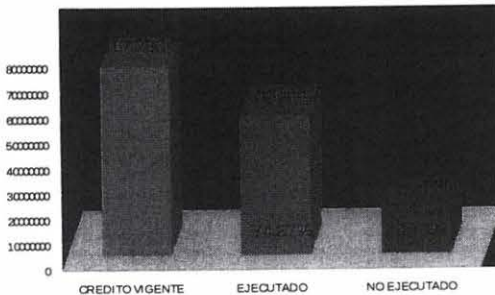
INCISOS	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUTADO	% NO EJECUT.
GASTOS EN PERSONAL	119.944.275,00	119.911.433,52	32.841,48	99,97%	0,03%
BIENES DE CONSUMO	74.417.280,39	55.270.053,72	19.147.226,67	74,27%	25,73%
SERVICIOS NO PERSONALES	32.493.391,60	24.344.769,96	8.148.621,64	74,92%	25,08%
BIENES DE USO	248.645.250,67	127.780.161,50	120.865.089,17	51,39%	48,61%
TRANSFERENCIAS	56.220.000,00	24.983.000,93	31.236.999,07	44,44%	55,56%
SERVICIOS DE LA DEUDA	12.226.389,19	12.213.176,08	13.213,11	99,89%	0,11%
OTROS GASTOS	180.000,00	161.790,83	18.209,17	89,88%	10,12%
TOTAL	544.126.586,85	364.664.386,54	179.462.200,31		

89,88% 10,12%

GASTOS EN PERSONAL



BIENES DE CONSUMO



ms
C.P. N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



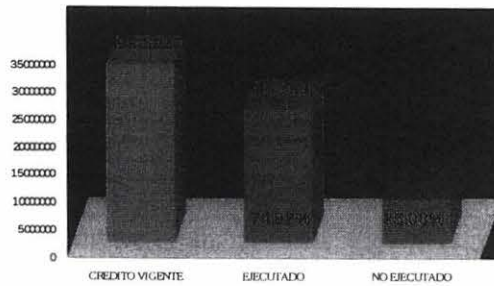
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



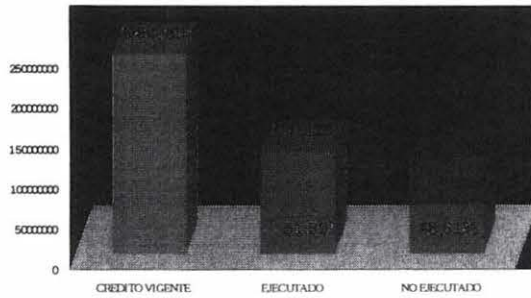
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

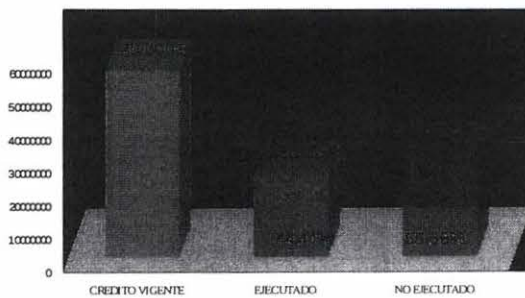
SERVICIOS NO PERSONALES



BIENES DE USO



TRANSFERENCIAS



ms
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Jose Luis Castellucci
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



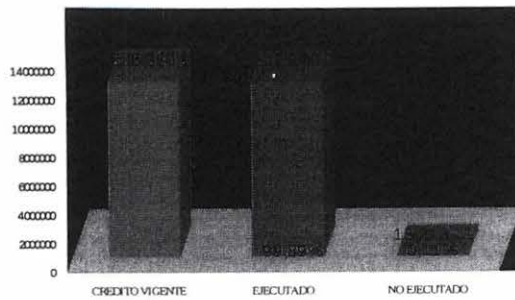
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



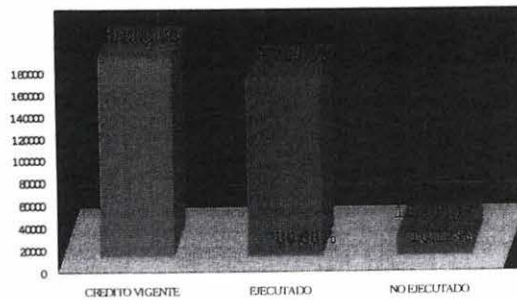
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR


"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS



OTROS GASTOS

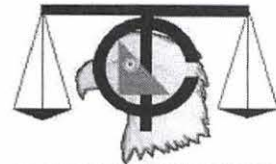



C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

INFORME ANALÍTICO

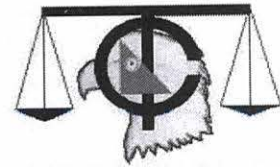

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



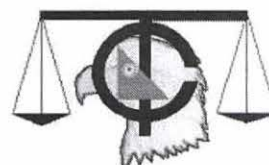
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

INFORME DEL AUDITOR

DESTINATARIO INMEDIATO: Al SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P. Rafael A. CHOREN.

DESTINATARIO FINAL: PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E I.A.S

1 - OBJETO:

El presente Informe consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio Económico 2015, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015, con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información contenida en los estados presentados por el organismo y la comparación entre el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo para dicho ejercicio, con la Ejecución de dicho Presupuesto y el análisis de los posibles desvíos surgidos de dicha comparación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

2 - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Dirección Provincial de Energía (DPE) de la Provincia de Tierra del Fuego.

3 - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2015: 01/01/15 al 31/12/15

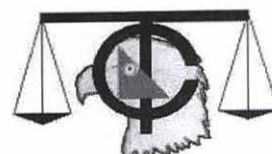

C.P. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

4 - ESTADOS AUDITADOS

Los estados examinados se encuentran agregados en el expediente del registro del TCP - SC N° 41/2016 caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 DPE” de la Dirección Provincial de Energía y el expediente del registro de la DPE - E N° 115/2016, caratulado: “S/CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2015 – DIRECCION DE ENERGIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”, recibido el 05/05/2016 de acuerdo al siguiente detalle.

- 1 – Cuenta de Resultado Presupuestario - Esquema AIF – Base Devengado.
- 2 – Cuenta de Resultado Presupuestario - Esquema AIF – Base Pagado.
- 3 – Estado de la Deuda Pública al 31/12/2015.
- 4 – Estado de Situación del Tesoro.
- 5 – Estado de Movimientos del Tesoro.
- 6 – Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- 7 – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

5 - DOCUMENTACIÓN E INFORMACION ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados. Si bien el organismo presenta el Expediente N° 115/E/2016 caratulado “S/Cuenta de Inversión Ejercicio 2015-TCP”, en forma **extemporánea**, (en fecha 05/05/16) el mismo incluye los Estados Aprobados como así también los Anexos presentados a Responsabilidad Fiscal, dejando constancia que la información obrante en él se encuentra suscripta por el Presidente de la Dirección de Energía.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

6 - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conforme con las normas de Auditoría vigentes, establecidas en las Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.

Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por la Dirección Provincial de Energía correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados mas adelante.

7 - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditoría Contables Profesionales, es preciso mencionar que para el análisis al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

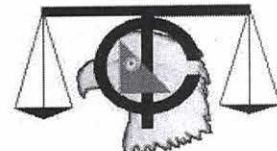

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

A) - Remisión tardía del Expediente del registro de la DPE - E N° 115/2016, caratulado: “S/CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2015. El expediente, con la documentación relativa a la Cuenta General del Ejercicio, fue recibido en forma extemporánea, el día 05/05/2016, incumpliendo lo establecido en el Decreto Provincial 62/2015, que fijó la la fecha límite para el envío de la cuenta al T.C.P. en el 31/03/15.

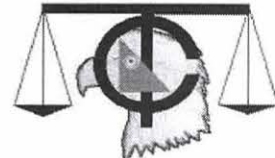
B) - El reducido margen de tiempo que se dispuso para la planificación, análisis y posterior opinión con respecto a la Cuenta General del Ejercicio 2015, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

C) - Bienes de Uso: Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “*Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones*” y de los correspondientes al “*Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios*” se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Es por ello, que mediante Nota Interna 201/16, Letra TCP-AOP, de fecha 19/05/2016 obrante de fs. , se nos informó que ante las intervenciones realizadas por el GEOP y la verificación realizada de la información remitida al mismo, surge de esa labor la imposibilidad de emitir una opinión dado que según la información solicitada al organismo, sin recibir respuesta al día de la fecha, no es posible realizar la compulsión con la documentación obrante en ese Grupo de Control, absteniéndose de emitir una Opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.31 y 4.42 de la Dirección Provincial de Energía.

D) - Inventarios : Este Tribunal no participó de la toma de Inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, por lo cual no es



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

posible manifestar una opinión respecto de la corrección de datos y cifras relativos al mismo.

E)- Se conoce que el organismo se encuentra utilizando distintos sistemas de información administrativo contable, lo cual del análisis de la información relevada, podemos advertir que no se encontraría consolidada la información emitida por las distintas áreas.

8 - TAREA REALIZADA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria, que permitan reunir los elementos de juicio validos y suficientes para respaldar la opinión sobre la información contenida en la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2015, y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente.

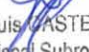
Como tarea preliminar destinada a determinar el alcance y profundidad de los controles a realizar, se procedió a realizar los siguientes relevamientos:

A- SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE:

No obstante en oportunidad del análisis de cuentas anteriores (2012, 2013 y 2014) tal como ha sido informado en el párrafo de Limitaciones al Alcance, se tomó conocimiento de la **existencia de varios sistemas utilizados por las distintas áreas de la D.P.E, y la falta de conciliación de los datos e información emanados de los mismos.** Esta situación pone de manifiesto que nos encontramos ante una de las limitaciones al alcance del trabajo más relevantes, atento que, como se explicará en los párrafos precedentes, esta

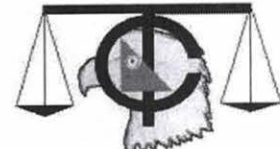

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

situación no garantiza que toda la información se refleje razonablemente.

Asimismo en oportunidad de análisis anteriores, tomamos conocimiento de la existencia de un **Aplicativo de Contabilidad, que actualmente no está en funcionamiento**, y que debido a la falta de utilización del mismo, las registraciones se llevan mediante el **Sistema Tango**.

Por lo que se destaca que a la fecha, la DPE no cuenta con un Sistema de registración de las operaciones INTEGRAL e INTEGRADO, según lo establecido en la Ley Provincial N° 495.

B - CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio, esta deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría y cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

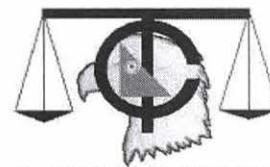
En el ejercicio bajo análisis fue designado un Auditor Interno, de acuerdo a las repetidas recomendaciones de éste Tribunal.

C - TAREAS ESPECIFICAS:

En virtud de las tareas realizadas, posteriormente se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



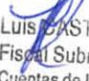
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

- Se realizaron entrevistas y consultas con el personal del área contable del organismo, a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.
- No se llevó a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por el organismo, atento que ese análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo durante el transcurso del Ejercicio 2015, por el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control.
- Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por el organismo:
 - Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta.
 - Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda informada por la Dirección de Energía, las cuales incluyen deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso y Construcciones.

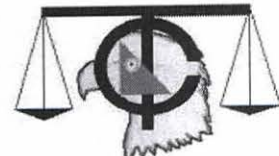

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

- Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2015, en base a la Ley N° 1009, y Resolución N° 01/2015.
- Con respecto a las modificaciones presupuestarias se verifico su correspondencia a nivel de partida goblal.
- Solicitud de Información Adicional: Análisis y verificación de requerimientos aclaratorios sobre determinados cuadros Expuestos.
- Se realizó el control de cumplimiento de las normas vigentes.
- Se llevó a cabo la revisión de registros y listados con la documentación respaldatoria.
- Se realizaron comprobaciones matemáticas.

9 - MARCO NORMATIVO

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2015, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2-LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

a) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

- 1 - Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.
- 2 - Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.
- 3 - El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.
- 4 - Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Poder Legislativo.
- 5 - Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Poder Legislativo.

b) Contendrá además información y comentarios sobre:

- 1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- 2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

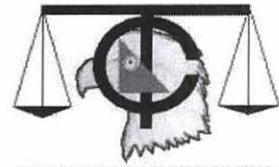

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

3- LEY N° 1009 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y
CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-
EJERCICIO 2015, Y SUS MODIFICATORIAS. DECRETO N° 1/2015

Los procedimientos aplicados se fundamentan en lo establecido en:

- Resolución Plenaria N° 243/05 TCP
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002 para el Control de la Cuenta General del ejercicio.
- Art. 1,1,14° Decreto Territorial N° 4144/86 y Art. 27 Ley Provincial N° 141 respecto a la obligación de remitir la cuenta en un Expediente que sea intervenido por el máximo responsable del Organismo.

10 - RESULTADO DE LA TAREA REALIZADA

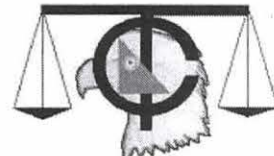
Del análisis de la información presentada por la Dirección Provincial de Energía mediante Expediente N° 115/16, Letra E, caratulado: “S/ Cuenta de inversión – Ejercicio 2015 ” se destaca que:

1) - Se reitera nuevamente el criterio de registración de ingresos que fuera recomendado en la Cuenta General del ejercicio anterior, mediante el cual se expone en Notas N°s 15, 16 y 17 a los Estados Contables obrante a fs. 280/281, criterio no compartido por quien suscribe, en tanto los Ingresos recibidos por el organismo, quien los administra y ejecuta, se exponen como Fondos de Tercero.

El origen de los ingresos recibidos, erróneamente imputados y registrados contablemente, corresponden al envío de fondos por parte de Nación para la realización de Obras Eléctricas (FEDEI) y del PCTE.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"

Respecto al reconocimiento y tratamiento contable de dichos fondos, una vez recibidos los mismos son debitados en una cuenta bancaria con crédito a Fondos de Terceros.

Posteriormente, al realizarse una compra (se trata siempre de Obras o de Bienes) se procede a debitar una cuenta del rubro Créditos y se acredita la cuenta del Banco.

Consecuentemente, el saldo de la cuenta Fondos de Terceros no disminuye nunca.

La tramitación de la compra se materializa en todos los casos a través de una factura del proveedor a nombre de la DPE. La primera cuestión es, pues, como puede figurar como un crédito (o sea, un derecho de cobro contra un tercero) un importe facturado a la DPE.

También hay que destacar que se incumple con la Ley Provincial N° 495, por cuanto no se registra contablemente como un recurso un importe percibido por la DPE. (Dec. 1122/02 art. 31, punto 1) apartado 1.2).


Con respecto al bien adquirido o la obra contratada, no se encuentra Inventariada, ni está a cargo de un responsable, incumpliendo lo establecido en la normativa vigente, (Ley 1015, art. 55 d), 59, 60).

El proceder de la Dirección Provincial de Energía, incumple con las Normas Contables Profesionales y Legales, al tiempo que presenta un Estado de Cuenta General del Ejercicio, que no representa razonablemente la información de sus estados al 31/12/2015.

Finalmente, las Notas a los Estados Contables N°s 15, 16 y 17 expresan que se encuentran fundadas en Dictamen de Legal y Técnica N° 40/15, lo que no se corresponde con la realidad. Dicho Dictamen es de contenido estrictamente jurídico y no señala ningún procedimiento contable a aplicar.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

Por lo expuesto, tanto el Balance General como el Estado de Situación del Tesoro, continúan mostrando en forma idéntica a lo sucedido en ejercicios anteriores, imputaciones erróneas que no cumplen con los principios de las Normas Contables Profesionales y Legales que corresponde aplicar, derivando en una exposición errónea y sin fundamento alguno. Es de destacar que ésta fue una de las causas mas trascendentes que provocaron el informe de Auditor con opinión negativa sobre la Cuenta General del Ejercicio 2014.

2) - El Organismo ha designado un Auditor Interno tal como fuera repetidamente recomendado por éste Tribunal. Respecto a su intervención en la Cuenta General del Ejercicio, el Informe presentado por el mismo no responde a lo solicitado por éste Tribunal, ya que no manifiesta opinión alguna sobre lo informado en la misma.

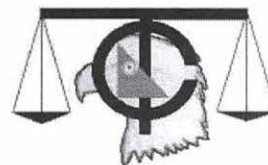
3) - No se visualizan conciliaciones entre planillas o estados que presentan cifras diferentes, tales como extractos bancarios o similares, resultando imposible validar tales cifras. Es oportuno recordar que las conciliaciones son procedimientos de auditoría que persiguen tal objetivo.

4) - El expediente, con la documentación relativa a la Cuenta General del Ejercicio, fue recibido en forma extemporánea, el día 5/5/16, incumpliendo lo establecido en el Decreto Provincial N° 62/2015, que fijó la fecha límite para el envío de la Cuenta al T.C.P. en el 31/03/15.

5) - Respecto al cumplimiento del art. 92 de la Ley Provincial N° 495, se destaca que el Organismo no brinda ninguna explicación ni se refiere en modo alguno a las subejecuciones ocurridas, circunstancia repetida desde hace tres (3)



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

ejercicios. Tampoco hace referencia alguna a los principios de economicidad, eficiencia y eficacia.

11 - OPINION DEL AUDITOR

En opinión de éstos Auditores, por todo lo expuesto en los Puntos 7 (*Limitaciones al alcance de la Auditoría*), 8 C) (*Tarea realizada – Tareas Específicas*) y 10 (*Resultado de la Tarea Realizada*), teniendo en cuenta los errores manifiestos y de suma significatividad, en la exposición y en la determinación del resultado del ejercicio y los incumplimientos detectados, opinamos que las cifras contenida en la información relativa a la Cuenta General del Ejercicio 2015 correspondiente a la Dirección Provincial de Energía, no presentan razonablemente la situación Patrimonial, Economica y Financiera del Organismo al 31/12/2015, ni el superávit o déficit de las operaciones llevadas a cabo en el ejercicio analizado.

12 - RECOMENDACIONES:


1 – Desde el análisis del ejercicio 2011 se ha recomendado y reclamado la instalación y aplicación de un sistema integral e integrado, tal como lo establece la Ley Provincial 495. La ausencia de dicho sistema constituye un elemento sustancial, en cuanto a la posibilidad de elaborar estados contables confiables.

Es un agravante de ésta situación el hecho de no registrarse ningún avance en este sentido desde hace varios años. Antes bien, el Sistema Martinenco, utilizado hasta el ejercicio 2014, ha sido discontinuado.

2 – Se requiere ceñirse a lo que establecen las normas vigentes en lo que respecta principalmente a los procesos de contrataciones, dado que reiteradas oportunidades, se repiten los mismos errores con llamativa frecuencia.

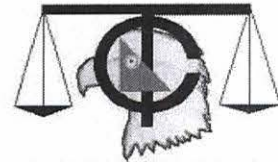

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Independencia Nacional”

3 – Se requiere asimismo cumplir con las normas contables profesionales, llegado el momento de preparar los estados contables y el Balance General, finalizado el ejercicio económico. El ejercicio anterior se caracterizó por la comisión de una serie de errores muy significativos en la exposición de las cifras, errores que alteran en forma fundamental los rubros Créditos (los que están sobrevaluados), Bienes de Uso (subvaluados), Deudas y Recursos. En el presente ejercicio se vuelven a cometer los mismos errores, no obrando del modo que recomendó este Tribunal de Cuentas en reiteradas oportunidades.


Es todo en cuanto informamos.

Se remite el presente Informe, adjuntándose los Anexos I a VII, los cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de (29) fojas útiles.



C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 03 de Junio de 2016.-



C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA INTERNA N° 1367 / 2016

LETRA: T.C.P. - DPE

USHUAIA, 14 de Junio de 2016

**AL C.P.N. RAFAEL CHOREN
A/C SECRETARIA CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**INFORME COMPLEMENTARIO RESPECTO A LO
REQUERIDO POR EL PUNTO 5 DEL ANEXO I DEL MEMO 3/16**

Por medio de la presente contesto lo requerido por el punto de referencia con relación a los Organismos a mi cargo:

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA: No se han realizado observaciones relevantes durante los ejercicios 2014 y 2015.

D.P.E.: Durante el ejercicio 2014 se realizaron multiples observaciones referidas a :

- falta de fundamentación técnica de la necesidad de compra
- ausencia de auditor interno
- falta de depósito de garantía
- diferencias importantes entre presupuesto y contratación definitiva sin la explicación pertinente.
- falta de imputación preventiva


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

- imputación preventiva en defecto no corregida

Cabe expresar que las observaciones precedentes, salvo la referida a la falta de un auditor interno, se fueron corrigiendo por lo que fueron levantadas con posterioridad, siendo algunas de ellas insalvables. Sin embargo, como veremos, en el ejercicio 2015 se repiten las mismas.

En efecto, en el ejercicio 2015 se vuelven a presentar las situaciones que fueron observadas en el 2014, a excepción de la falta de auditor interno, cargo que fue finalmente cubierto. No obstante, además de las observaciones similares a las del 2014, se agregan en este ejercicio las siguientes:

- falta de intervención del auditor interno, a pesar de estar designado.
- falta de publicación y/o difusión de las convocatorias a tenor de lo dispuesto por el art. 34 de la ley 1015

Finalmente, también estas observaciones se subsanaron,

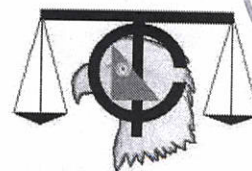
La reiteración de las observaciones similares, en opinión de éste Auditor, es debida a la falta de controles adecuados al formalizar las contrataciones y al poco celo puesto de manifiesto.

D.P.O.S.S.: En el ejercicio 2014 se presentan observaciones relacionadas con:

- Falta PROTDF y CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL
- Errores de imputación



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Falta de integración de la reserva, en los casos en que difiere en menos de la realizada en forma preventiva
- Encuadres erróneos
- Informes técnicos inexistentes o insuficientes para justificar, por ejemplo, la exclusividad de algún proveedor.

Las observaciones expuestas fueron subsanadas por lo general excepto la falta de Informes Técnicos adecuados, que constituyen una falta reiterada y nunca solucionada a pesar de las múltiples observaciones realizadas.

En el ejercicio 2015 se presentaron problemas con el cumplimiento del art. 34 de la ley 1015 referido a las normas de publicidad y difusión de convocatorias, las que fueron finalmente corregidas hacia fin del ejercicio. Al mismo tiempo, el ejercicio se caracterizó por observaciones referidas a :

- Cotizaciones u otras comunicaciones presentadas por proveedores sin acreditación de representatividad de los firmantes.
- Falta de cargos patrimoniales.
- Otras observaciones no recurrentes y poco significativas.

PODER LEGISLATIVO:

En los ejercicios 2014 y 2015 no se hicieron observaciones relevantes que merezcan ser destacadas, Cabe mencionar que los funcionarios a cargo de la administración se mantuvieron en contacto permanente con ésta Auditoría en los


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

casos en que se presentaran dudas sobre algunos expedientes a efectos de compatibilizar en forma previa criterios sobre los mismos.

D.P.V.: Al analizar ésta Auditoría la Cuenta de Inversión del año 2015, se detectó una cantidad muy importante de errores, inconsistencias, incumplimientos y apartamientos normativos que evidenciaron una administración deficiente, la falta de un sistema contable que permitiera un procedimiento mínimo de acercamiento a lo legal, un desacople de la administración con la Auditoría y otras falencias que tuvieron su expresión en las observaciones realizadas en dicho ejercicio y en el anterior, la mayoría de las cuales terminaron siendo insalvables y recibiendo como respuesta: ... *se toma nota de la observacion y se tendrá en cuenta en lo sucesivo* ... “ Al cierre de la presente el TCP ha dispuesto la realización de una Auditoría que abarque la totalidad de los procedimientos administrativos a efectos de corregir las anomalías detectadas.

PODER JUDICIAL

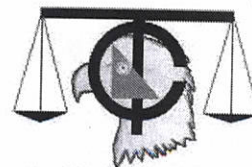
A continuación se mencionan las observaciones mas relevantes durante el periodo 2014 y 2015.

Control Previo 2014

- 1) A través de una Disposición Administrativa, se autorizaron contrataciones sin que en la parte resolutive del acto administrativo, se especifiquen claramente los elementos a adquirir.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- 2) Se ha constatado la incorporación de copias simples sin autenticar como copia fiel del original, incumpliendo lo establecido en la Ley N° 141.
- 3) Se constata agregada factura en copia fiel del original, incumpliendo lo dispuesto en el punto 7) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 33/94.
- 4) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 5) Se constata la falta de intervención del auditor interno a efecto de determinar si las observaciones han sido subsanadas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 5. b) del Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 12/13.

Control Previo 2015

- 1) Teniendo en cuenta lo establecido en el 1. b) del Anexo I del Decreto N° 79/15, se constata en las actuaciones, la falta de constancia de publicación y difusión de los llamados, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 1015.
- 2) Se verifica una diferencia de importes expresados entre el Acto Administrativo, Disposición del Administrador que autoriza la contratación y el Cuadro Comparativo de gastos.
- 3) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 4) No obra constancia de la difusión de la convocatoria a presentación de ofertas, tal lo establecido en cuarto párrafo del art. 34 de la Ley N° 1015.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

- 5) Se ha constatado que al momento de realizar la reserva de crédito preventiva, se han hecho por importes muy inferiores a los adjudicados, lo cual se fundamenta en lo normado en el Decreto N° 1122, Art. 31, punto 4.
- 6) Falta del certificado de Cumplimiento Fiscal, de acuerdo a lo establecido por el punto 5 – a) del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.
- 7) Se observa la remisión de expedientes en forma extemporánea al Tribunal de Cuentas, incumpliendo lo normado por la Resolución Plenaria N° 01/01.

No obstante lo expuesto, las observaciones han sido siempre subsanadas.

G.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia